

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

275 *Anuncio del Notario don Álvaro Rico Gámir sobre subasta en proceso extrajudicial de ejecución de hipoteca.*

Yo, Álvaro Rico Gámir, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Dos Hermanas, y con despacho en calle Nuestra Señora de Valme, número 40, bajo, hago saber que, ante mí, se sigue procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a requerimiento de Caixabank, S.A, con número de expediente provisional 1/14, con arreglo al cual se celebrará la subasta de la siguiente finca sita en Dos Hermanas (Sevilla), en Montequinto, calle Virgilio, número 5, bajo izquierda:

Urbana: Dos. Piso anterior izquierda, mirando a la fachada, tipo B-3, en planta baja del inmueble, del bloque o casa número doce, Urbanización Montequinto, fase denominada 144/IV, sita en la Hacienda Grande de Quintos, término de Dos Hermanas. Hoy calle Virgilio, número 5. Tiene una superficie útil de sesenta y un metros, catorce decímetros cuadrados y construida de setenta metros cuarenta y seis decímetros cuadrados. Se compone de estar-comedor, tres dormitorios, pasillo, baño, aseo, cocina y terraza. Linda mirando a la fachada: por su frente, con paseo peatonal; por la derecha, con portal de acceso al que tiene su puerta de entrada; por la izquierda, con zona ajardinada; y por el fondo, con el piso posterior izquierda. Cuota: 2,912%. VPO: Vivienda de Protección Oficial Subvencionada, según cédula expedida el día 08/06/1977, expediente SE.VS 8/74.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas-Uno, al Tomo y libro 1.394, folio 111, finca número 20.948, inscripción 12.^a

Referencia Catastral: 0172001TG4307N0003YX

Vivienda Habitual: Si.

Arrendatarios: No constan.

La subasta, que se regirá por el artículo 129 de la Ley Hipotecaria y concordantes del Reglamento Hipotecario, siendo la Ley de Enjuiciamiento Civil aplicable con carácter supletorio, será única y electrónica en caso de hallarse en funcionamiento el portal de subastas que debe disponer la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado, y en caso contrario tendrá lugar en mi Notaría, sita en Dos Hermanas (Sevilla), c/ Nuestra Señora de Valme, número 40, bajo, el día 12 de marzo de 2015, a las 11 horas.

El tipo de la subasta es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca y ampliación de la misma, de doscientos treinta y siete mil novecientos treinta y cinco euros y setenta y dos centimos (237.935,72 €).

La correspondiente documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la propia Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas, gravámenes, censos y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes, y por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Todo postor, excepción hecha del acreedor, para tomar parte en la subasta, deberá presentar resguardo acreditativo de haber consignado previamente el 5% del tipo que corresponda en la cuenta abierta a nombre de este Notario número ES40-2038-9834-2860-0013-1710, o de haber prestado aval bancario por dicho importe.

En la subasta, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el resguardo de depósito previo o aval. Los pliegos se conservarán cerrados por el Notario y serán abiertos al comienzo del acto de licitación, no admitiéndose ya posturas verbales inferiores a la mayor de aquellas.

Para la aprobación del remate se estará a lo dispuesto en los artículos 670 y 671 LEC.

Cesión: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para el caso que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio de la finca, del lugar, día y hora fijados para las subastas a la que se refiere el art. 236-f.5 del Reglamento Hipotecario resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Dos Hermanas y del Registro de la Propiedad, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Dos Hermanas, 30 de diciembre de 2014.- El Notario, Álvaro Rico Gámir.

ID: A140065019-1